

Nº 322 - ABRIL 2026

confemetal 

Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios

coyuntura económica y laboral

*Confemetal participa en la Hoja de Ruta
para la Transformación de la Industria
de Defensa de la UE*

*El sector del metal ante las consecuencias
del conflicto en Oriente Medio*

sin industria no hay futuro

ESTE INFORME HA SIDO ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFEMETAL, CON LA COLABORACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES MIEMBRO, SIN QUE ELLO COMPROMETA NECESARIAMENTE SUS OPINIONES. LA REPRODUCCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL CONTENIDO DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ PERMITIDA SIEMPRE QUE SE CITE SU PROCEDENCIA.

coyuntura económica y laboral

SUMARIO

Nº 322 - ABRIL 2026

5 COYUNTURA INTERNACIONAL

La economía global entra en un escenario de menor crecimiento y más inflación por la guerra.

6 COYUNTURA NACIONAL

La economía española crecerá por la demanda interna y un mercado laboral todavía dinámico.

11 COYUNTURA DEL METAL

En febrero, cae la producción industrial del metal un -1,1 %.

18 NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.240.

20 CONFLICTIVIDAD LABORAL

Respecto a los dos primeros meses de 2025, descienden el número de huelgas.

21 INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES

Hasta febrero de 2026, las bajas por ITCC descendieron un 19,27% respecto a 2025, con 247.772 procesos menos, como consecuencia de la disminución de los procesos de baja derivados de las patologías diagnosticadas como Enfermedades del Aparato Respiratorio, al haberse adelantado este año la temporada de gripe. Sin embargo, el coste total creció un 6,45%, lo que equivale a 210,20 millones de euros más.

22 ACTIVIDAD NORMATIVA Y SOCIOLABORAL

Se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio, mediante el Real Decreto-ley 7/2026, por el que se introducen relevantes condicionantes en el ámbito laboral, especialmente vinculados al acceso y mantenimiento de ayudas públicas.

El Real Decreto 240/2026, de 25 de marzo, introduce una reforma relevante en la compatibilidad del ingreso mínimo vital con los ingresos del trabajo.

El Real Decreto 241/2026, de 25 de marzo, regula para el ejercicio 2026 la limitación de la cuantía inicial de las pensiones públicas, la revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de Clases Pasivas del Estado y la actualización de otras prestaciones sociales públicas.

Se publica la Ley 1/2026, de 8 de abril, integral de impulso de la economía social, que incide directamente en el empleo, la inclusión laboral y el régimen de Seguridad Social.

El Consejo de Estado rechaza el proyecto de reforma del registro horario, cuestionando su viabilidad jurídica.

24 EMPLEO

En marzo, disminuye el paro interanualmente un 6,22 %.

25 SALARIOS

El coste laboral mensual aumentó un 3,8% en el cuarto trimestre de 2025.

27 SEGURIDAD SOCIAL Y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 2,46 % en marzo.

EDITORIAL EN PÁGINAS CENTRALES: El sector del metal ante las consecuencias del conflicto en Oriente Medio.

Fecha de cierre de Boletín: 15 de abril de 2026

EL RECUADRO

El reciente dictamen Hoja de Ruta para la Transformación de la Industria de Defensa de la UE marca un punto de inflexión en la ambición industrial europea. El Comité Económico y Social Europeo (CESE), donde Confemetal participa activamente desde el Grupo I —Empresarios—, respalda plenamente esta iniciativa al considerar que su objetivo central debe ser “restaurar la autonomía estratégica industrial” de Europa, garantizando la capacidad de diseñar, fabricar y mantener sistemas críticos a través de toda la cadena de valor europea.

El CESE subraya que esta transformación exige alcanzar una verdadera soberanía tecnológica, basada en talento, ingeniería, centros tecnológicos y propiedad intelectual, a lo largo de toda la cadena de suministro, incluidos los componentes y materias primas fundamentales. Como señala el dictamen, la UE debe avanzar hacia un ecosistema de innovación “con ciclos de desarrollo más cortos y una mayor interacción con los avances tecnológicos procedentes del sector civil”.

Para Confemetal, esta visión encaja con la defensa de una reindustrialización inteligente que impulse sectores estratégicos y preserve la competitividad europea. En un entorno donde la competencia es feroz, la apuesta por herramientas transformadoras en sectores líderes será clave para asegurar la viabilidad estratégica del continente.

El CESE insiste en que la ampliación de la base industrial de defensa debe recorrer todo el tejido productivo, desde los grandes ‘campeones’ europeos a las pymes y los sectores de doble uso militar y civil, como la automoción o la fabricación avanzada. Esta orientación es clave para un sector metalúrgico que aporta capacidades transversales y esenciales a la industria europea.

El dictamen también alerta sobre la necesidad de financiación adecuada y sostenible, evitando que la hoja de ruta erosione los programas ya existentes de apoyo a la BITDE. Reclama preservar los recursos del Fondo Europeo de Defensa y avanzar hacia mecanismos financieros más robustos que permitan acelerar la innovación sin sacrificar la transparencia ni la igualdad de trato.

Finalmente, el CESE destaca la dimensión social de esta transformación, un aspecto que la opinión pública ha de tomar en consideración para apoyar el rearme europeo.

La industria de defensa está llamada a convertirse en un motor de empleo de calidad, facilitando la transición de trabajadores de sectores en reestructuración mediante programas de recualificación y reconocimiento de cualificaciones en toda la UE. Como recoge la nota informativa, esta transición debe apoyarse en “un ecosistema de aprendizaje e innovación que preserve el diálogo social y el empleo de calidad”.

Europa afronta un momento decisivo. La hoja de ruta ofrece una oportunidad para reforzar su autonomía industrial y tecnológica, y Confemetal, como organización cúpula del sector del metal en España, seguirá contribuyendo a que esta transformación se traduzca en una industria más fuerte, innovadora y diferencial.

COYUNTURA ECONÓMICA

COYUNTURA INTERNACIONAL

La economía global entra en un escenario de menor crecimiento y más inflación por la guerra en Oriente Medio.

Tres de las principales instituciones económicas internacionales, BCE, OCDE y FMI han actualizado sus proyecciones macroeconómicas, apuntando a una fase de menor crecimiento y mayor incertidumbre, condicionada por el conflicto en Oriente Próximo y la fuerte volatilidad en los mercados energéticos.

Los tres organismos coinciden en que la economía mundial seguirá creciendo, aunque a un ritmo moderado. El BCE advierte de que el encarecimiento del petróleo y el gas está debilitando la demanda y afectando al PIB global, por lo que la recuperación sería más clara a partir de 2027. La OCDE también señala que el shock energético y de materias primas está frenando la actividad y podría limitar el crecimiento si persisten las disrupciones, especialmente en Oriente Medio. Por su parte, el FMI prevé que la economía mundial avance alrededor del 3,2 % en 2026 y se estabilice cerca del 3 % en 2027, apoyada en el consumo de las economías avanzadas y en la mejora gradual del comercio.

En materia de precios, el BCE considera que la inflación seguirá elevada a corto plazo por el encarecimiento energético, aunque volvería gradualmente hacia los objetivos entre 2027 y 2028 si la energía se normaliza. La OCDE coincide en que un nuevo shock energético podría reactivar las presiones inflacionistas y obligar a los bancos centrales a mantener una postura vigilante. El FMI, en cambio, prevé un descenso progresivo de la inflación, que podría situarse cerca del 3 % en 2026 y converger hacia el 2 % en 2027, siempre que no se produzcan nuevas tensiones geopolíticas o energéticas.

Los principales riesgos señalados por los organismos están relacionados con la energía. El BCE destaca que el aumento del precio del petróleo y el gas reduce el poder adquisitivo y frena la demanda global. La OCDE subraya que las tensiones en los mercados de materias primas y los problemas de suministro desde Oriente Medio pueden afectar tanto al crecimiento como a la estabilidad financiera. El FMI añade que las condiciones financieras restrictivas, junto con la menor fortaleza de China y Europa, podrían limitar la expansión económica si el comercio no consolida su recuperación.

PERSPECTIVAS DE LA OCDE PARA LA ECONOMÍA MUNDIAL. Marzo 2026.

Tasa de crecimiento anual (%) y variación de las previsiones respecto al informe anterior

Pais / Región	2025	Prev. 2026	Var. Respecto a Dic-25	Prev. 2027	Var. Respecto a Dic-25
Mundo	3.3	2.9	0.0	3.0	-0.1
G20	3.3	3.0	0.1	3.0	-0.1
Australia	2.0	2.3	0.0	2.4	0.1
Canadá	1.7	1.2	-0.1	1.7	0.0
Zona euro	1.4	0.8	-0.4	1.2	-0.2
Alemania	0.4	0.8	-0.2	1.5	0.0
Francia	0.9	0.8	-0.2	1.0	0.0
Italia	0.5	0.4	-0.2	0.6	-0.1
España	2.8	2.1	-0.1	1.7	-0.1
Japón	1.2	0.9	0.0	0.9	0.0
Corea	0.9	1.7	-0.4	2.1	0.0
México	0.6	1.3	0.1	1.7	0.0
Turquía	3.6	3.3	-0.1	3.8	-0.2
Reino Unido	1.3	0.7	-0.5	1.3	0.0
Estados Unidos	2.1	2.0	0.3	1.7	-0.2
Argentina	4.4	2.8	-0.2	3.5	-0.4
Brasil	2.3	1.5	-0.2	2.1	-0.1
China	5.0	4.4	0.0	4.3	0.0
India	7.6	6.1	-0.1	6.4	0.0
Indonesia	5.1	4.8	-0.2	5.0	-0.1
Rusia	1.0	0.6	0.1	0.8	0.2
Arabia Saudí	4.5	4.0	0.0	3.6	-0.3
Sudáfrica	1.1	1.2	-0.1	1.7	0.2

En el mes de febrero, la economía mundial volvió a acelerar su ritmo de expansión. El PMI compuesto global subió hasta 53,3 puntos, desde los 52,6 registrados en enero, alcanzando su nivel más alto en 21 meses. El avance se explica por un fuerte incremento de la actividad empresarial, impulsado tanto por el sector servicios como por el sector industrial. Los nuevos pedidos aumentaron al ritmo más rápido desde mayo de 2023 por el comercio internacional. Este entorno favoreció un repunte de la confianza empresarial, que alcanzó un máximo de cinco meses, aunque el empleo global mostró solo variaciones marginales.

Respecto a la zona euro, el índice PMI compuesto de la actividad, registró de 51,9 en febrero, respecto a 51,9 en febrero, máxima en tres meses, debido a un aumento más rápido de la demanda de productos y servicios que impulsó al alza los niveles de la actividad total.

El índice de la actividad comercial del sector servicios de la zona euro se situó en 51 puntos en marzo (51,6 en enero), registrando la tasa más baja en diez meses. La demanda de servicios de la zona euro desciende y la confianza empresarial hace lo propio hasta niveles post-pandemia.

Por otra parte, el índice PMI del sector manufacturero de la zona euro se situó de 51.6 en marzo (50.8 en febrero), máxima desde junio de 2022. Se incrementan las presiones inflacionistas en los insumos soportados por los productores, que crecen al mayor ritmo desde octubre de 2022.

Asimismo, el Indicador de Sentimiento Económico en marzo desciende en la UE (-1,5 puntos, hasta 96,7) y en la zona del euro (-1,6 puntos, hasta 96,6). El indicador de expectativas de empleo (IEE) desciende respecto al mes previo en ambas áreas (UE: -1,3 puntos, hasta 97,3; zona euro: -1,4 puntos, hasta 96,4). Ambos indicadores continúan puntuando por debajo de su promedio a largo plazo de 100.

Finalmente, el precio del barril de petróleo Brent a fecha 11 de marzo se situó en 92 dólares frente a los 60,75 de inicios de febrero, descendiendo un 33,7 % en el último mes por el conflicto de Oriente Medio. En términos anuales, el precio ha experimentado un repunte del 29,7 %. La variación anual, teniendo en cuenta la depreciación del euro, fue del 19,9 % hasta marzo.

COYUNTURA NACIONAL

Panorama General

Según las últimas previsiones del Banco de España, la economía española mantendrá un crecimiento sólido en 2026, con un avance del 2,3 %, apoyado principalmente en la demanda interna y en un mercado laboral aún dinámico, aunque algo menos intenso que en años previos. Para 2027, el organismo prevé una moderación hasta el 1,7 %, en un contexto de menor impulso fiscal y un entorno exterior más débil, condicionado por la incertidumbre geopolítica y el encarecimiento energético.

La OCDE, por su parte, sitúa el crecimiento español en el 2,1 % en 2026 y el 1,7 % en 2027, manteniendo a España entre las economías más dinámicas del G-20 pese al deterioro del ciclo europeo. Por su parte, el FMI mantiene una valoración relativamente favorable, destacando la fortaleza del mercado laboral y el dinamismo del sector servicios como principales motores del crecimiento. Para 2026, el organismo proyecta un avance del PIB del 2,2 %, ligeramente por encima de la media de la zona euro, mientras que para 2027 prevé una moderación hasta el 1,8 %, en línea con la normalización del consumo y la menor aportación del sector exterior.

En materia de precios, el Banco de España anticipa que la inflación repuntará hasta el 3 % en 2026, impulsada por el encarecimiento de la energía y de algunos alimentos, antes de moderarse hacia el 2,5 % en 2027, aunque todavía por encima del objetivo.

La OCDE coincide en este diagnóstico y proyecta una inflación del 3 % en 2026 y del 2,2 % en 2027, advirtiendo de que los riesgos siguen inclinados al alza si persisten las tensiones en los mercados energéticos. Ambos organismos subrayan que el escenario continúa sujeto a una elevada incertidumbre, especialmente por la evolución del conflicto en Oriente Próximo y su impacto sobre los precios de la energía y las condiciones financieras. De su lado, el FMI estima que la inflación se situará en torno al 2,7 % en 2026 y convergerá hacia el 2,3 % en 2027, aunque advierte de que la evolución de los costes energéticos y la persistencia de tensiones geopolíticas podrían retrasar la plena estabilización.

Según el dato confirmado de la Contabilidad Trimestral, el PIB registró una variación del 0,8% en el cuarto trimestre en comparativa intertrimestral en términos de volumen, dos décimas más. La variación interanual del PIB fue del 2,7%, igual que el trimestre precedente.

El Índice PMI Compuesto para España ajustado estacionalmente aumentó de 51,5 registrado en febrero a 52,4 en marzo por la actividad del sector servicios.

La economía española crecerá apoyada en la demanda interna y un mercado laboral todavía dinámico.

El índice PMI del sector servicios se situó en 53,3 en marzo, por debajo del 51,9 en febrero, manteniendo el crecimiento a costa de una mayor inflación. El volumen de nuevos pedidos aumenta a un ritmo más lento. El conflicto en Oriente Medio lastra el crecimiento de la demanda e incrementa los precios. La confianza se sitúa en su nivel más bajo desde septiembre de 2023.

El PMI del sector manufacturero en marzo señaló 48,7, frente al valor de 50 registrado en febrero como consecuencia del conflicto. La creciente incertidumbre conduce a una disminución de la producción, de los nuevos pedidos y de la confianza empresarial. Se observa un repunte de la inflación y interrupciones en las cadenas de suministro. Se reducen los niveles de personal y la actividad de compras. El indicador de sentimiento económico de enero en España desciende considerablemente en 2,4 puntos y se sitúa en 103,7, por encima de su promedio a largo plazo de 100.

Actividad Productiva

Sector Primario

Según la actualización de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del -0,55 % en el cuarto trimestre del año, después de caer -2,7 % en el trimestre anterior. La variación trimestral del VAB del sector primario fue del 0 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 4,5 %, después del 1,2 % del trimestre anterior.

Los últimos datos del índice general de precios agrarios percibidos por agricultores y ganaderos corresponden a diciembre y recogen una variación del 0,15 % en comparación al mismo mes del año anterior. En el componente de precios percibidos por los productos animales, la variación anual del índice en diciembre fue -1,44 % (ganado de abasto, un -6,5 %, y productos ganaderos, un +12,85 %). En el componente de los precios percibidos por los productos agrícolas, el dato de diciembre registró una variación del 1,2%.

Por otra parte, los precios pagados por los agricultores y ganaderos por los bienes y servicios corrientes aumentaron en el mes de diciembre, un 1,26 %. Respecto al índice de salario medio general, base media 2022, en el cuarto trimestre de 2025, este índice ha registrado un -1,6 %, respecto al trimestre anterior y un +4 respecto al cuarto trimestre de 2024.

Sector Industrial

Según la actualización de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de industria, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 2,6 % en el cuarto trimestre del año, después del 2,8 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de la industria fue del 0,3 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 3,1 %, después del 4,2 % del trimestre anterior.

La tasa anual del Índice de Producción Industrial se situó en el -1,3 % en febrero en la serie corregida de efectos de calendario (-0,5 % en enero). La serie original del IPI experimentó una variación anual del -1,3% (-3,1 % en enero).

Según el destino económico de los bienes, la producción de los bienes de consumo registró en febrero una tasa anual del -0,1 %. La producción de bienes de consumo duradero anotó un tasa del -6,4 %, y la de bienes de consumo no duradero, del 0,6 %. Por su parte, la producción de bienes de equipo aumentó en enero, un -0,4 %. La producción de bienes intermedios experimentó una variación del -2,9 % y la de la energía registra una variación de un -1,6 % interanual.

Respecto a los precios industriales, la tasa de variación anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) registrada en el mes de febrero fue -7 % tras descender 4,2 puntos respecto a la registrada en enero. En el acumulado del año, la variación registrada fue del -2,6 %. El índice de precios, sin contar los precios de la energía, anotó una variación del 0,8 % (0,8 % en enero). Las actividades cuyos productos han experimentado las mayores variaciones anuales en enero destaca Energía, que descendió su variación anual 11,7 puntos, hasta el -22,3%; Bienes intermedios, cuya tasa del 0,1% disminuyó una décima; y Bienes de consumo no duradero, con una variación del 1,0%.

En enero, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, registró una variación del -3,2 % en tasa interanual, tras la tasa del -2,4 % anotada en diciembre. La variación en lo que va de año es del -3,2 % (1,7 en 2025). Según el destino de los bienes, en enero, Por destino económico de los bienes, tres de los cinco sectores presentaron tasas mensuales negativas. Energía1 (-4,2%) y Bienes de equipo (-2,2%) registraron los mayores descensos. Y Bienes de consumo duraderos (2,1%), la mayor subida.

En febrero, desciende la producción industrial.

En febrero, desciende el índice de precios industriales.

En enero, desciende el índice de la cifra de negocios.

Sector de la Construcción

Según la actualización de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de construcción y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 7,1 % en el cuarto trimestre del año, después del 7,8 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de la construcción fue del 2,2 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 4,1 %, después del 3,9 % del trimestre anterior.

En enero, descenso del índice de la producción de la construcción.

El Índice de producción de la construcción, publicado por Eurostat, con series corregidas de variaciones estacionales y de calendario descendió en enero un 0,4 % anual (-3,7 % en diciembre), con descensos en edificación (-18,8 %) y en obra civil (-2,5 %). Respecto al consumo aparente de cemento, en febrero se registra un incremento interanual del -0,1 %, tras la variación del -0,3 % anotada en el mes anterior.

En cuanto a los indicadores de la actividad futura, el indicador visados de obra nueva en términos de presupuestos de ejecución registró en enero una tasa de variación interanual del 7,7 % (+7,2 % en 2025), tras la tasa registrada en el mes anterior del 22,8 %. En el acumulado del año, se registra un crecimiento del 7,7 % (+7,2 % en el mismo periodo del año anterior).

Por otra parte, la licitación oficial anotó una tasa de variación anual en enero del 18,15 %, frente a la tasa de variación del 6,2 % del mes anterior. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del 18,15 % (-15,1 % en 2025). Por tipo de obra, en enero, la edificación aumenta un 9 %, y la obra civil sube un 27,5 %. Dentro de la primera, la licitación de obras de edificación residencial aumenta un 34,3 % y la no residencial desciende un -1,9 %.

En enero, desciende la compraventa de viviendas.

Por lo que se refiere a la actividad inmobiliaria, el número de compraventa de viviendas, en el mes de enero desciende un -5 % respecto al mismo mes del año anterior. La variación en lo que va de año es del -5 %, frente a 10,8 % en el mismo periodo del ejercicio previo. En lo que va de año, la vivienda nueva cae un -3,8 %, mientras la vivienda usada aumenta un 0,2 %.

Las estadísticas de hipotecas (constituciones) de enero muestran una tasa de variación anual del número de fincas hipotecadas del 4,1 %, tras la tasa anotada en diciembre, 18,4 %. En el acumulado del año 2026, se registró un aumento del 4,1 %. La constitución de hipotecas atendiendo al capital prestado se incrementó en enero un 19,4 % interanual.

Sector Servicios

Según la actualización de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de servicios y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 3 % en el cuarto trimestre, después del 3,3 % del trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del VAB de los servicios varió un 0,9 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 1,7 %, después del 2,2 % del trimestre anterior.

En enero, el índice de la cifra de negocios de servicios se incrementó en un 1,4 %.

En enero, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, registró una variación del 1,4 % en tasa interanual, tras la tasa del 4,8 % anotada en diciembre. La variación en lo que va de año es de 1,4 %, frente al 4,8 % del mismo periodo en el año previo. La evolución del índice en enero se explica por el comportamiento del comercio, que se incrementó un 0,3 %, y especialmente por el avance del resto de servicios, también un 3,4 %. En enero, las principales variaciones interanuales han tenido lugar en los "Servicios de información" (+26,1 %).

En febrero, las pernoctaciones aumentaron un 1 %.

Durante el mes de enero se registraron más de 18,5 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros, lo que supone un incremento del 1 % anual respecto al mismo mes de 2024. Las de viajeros residentes en España bajaron un -2,2 %, mientras que las de no residentes aumentan un 2,8 %. En febrero se cubrieron el 53,5 % de las plazas ofertadas, un -0,1 % en comparativa interanual. El grado de ocupación por plazas en fin de semana bajó un 1,8 % y se situó en el 60,5 %.

En marzo, aumenta el número de matriculaciones de vehículos de turismo respecto a 2025.

El número de matriculaciones de turismos, según datos aportados por ANFAC, en marzo ascendió interanualmente un 11,7 % (frente al +23,3 % en el mismo mes de 2025), tras la tasa de variación del 7,5 % anotada en febrero. En el acumulado del año, las matriculaciones de vehículos de turismo crecieron un 7,6 % (+14,2 % en periodo previo).

Por su parte, el número de matriculaciones de vehículos de carga experimentó en marzo una variación interanual del 21,6 % (+9,9 % en 2025), tras la tasa de variación del +12,7 % registrada en febrero. La variación en los últimos doce meses anotó una subida del 13,6 %, frente a la tasa de 7,8 % anotada en el mismo periodo del año anterior.

Como indicador de la actividad en el conjunto de los sectores productivos, las ventas de las grandes empresas no financieras, medidas a población constante, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, basadas en las declaraciones de IVA, aumentaron en el mes de febrero

En febrero, las ventas de las grandes empresas crecieron un 1,2 %.

un 1,2 % con respecto al mismo mes del año anterior, tras tasa interanual registrada en enero (+2,1 %). En el conjunto del año 2025 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 1,6 % (la tasa de crecimiento en el conjunto del año 2025 fue del 3,8 %).

Respecto al indicador trimestral de ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, crecieron interanualmente en el cuarto trimestre del 2025 un 4,5 %, un punto más respecto al tercer trimestre del 2025. La variación intertrimestral fue del 1,4 %. En el conjunto de año 2025 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 4 % (la tasa interanual de crecimiento en el conjunto del año 2024 fue del 2,2 %).

Demanda

El crecimiento económico español se apoya en la demanda interna frente a la debilidad externa.

Según la confirmación de la Contabilidad Nacional Trimestral por parte del INE, la economía española avanza gracias a la fortaleza de la demanda interna, con un consumo estable, una inversión claramente expansiva —especialmente en construcción, más débil en maquinaria y bienes de equipo— y un sector exterior que resta crecimiento al aumentar las importaciones por encima de las exportaciones.

La composición del crecimiento muestra un cierre de año apoyado en factores domésticos, coherente con la mejora del empleo, la normalización de los precios y la ejecución de proyectos de inversión. El perfil del trimestre es, por tanto, el de una economía que mantiene un ritmo sólido y equilibrado, aunque dependiente del dinamismo interno ante un entorno exterior más débil.

EVOLUCIÓN DEL PIB Y SUS COMPONENTES EN EL T4: DEMANDA

Índices de volumen encadenado, variación interanual (%).

Datos ajustados a estacionalidad y calendario.

Demanda nacional	3,6
Gasto en consumo final	3,0
Gasto en consumo final de los hogares	3,1
Gasto en consumo final de las ISFLSH	4,8
Gasto en consumo final de las AAPP	2,5
Formación bruta de capital	5,9
Formación bruta de capital fijo (FBCF)	6,4
Construcción	7,8
Maquinaria, bienes de equipo y sistemas de armamento	3,9
Exportaciones de bienes y servicios	3,8
Importaciones de bienes y servicios	6,5

Mercado Laboral

En marzo, la afiliación se incrementa interanualmente un 2,4 %.

Respecto a la afiliación media, se registra en marzo 21.882.147 afiliados a la Seguridad Social, lo que representa un leve incremento mensual del 0,98 %. En comparativa interanual, crece en 524.501 afiliados, un 2,5 % más. En la serie de datos desestacionalizados, en marzo se alcanzó 22.010.532 afiliados, el nivel más alto de la serie histórica, lo que supone 80.273 más respecto al mes anterior, y 523.579 más que hace un año (+2,4 %). Las tasas de variación anual de la afiliación media mensual por sectores en febrero han sido las siguientes: sector servicios, +4,4 %; construcción, +3,6 %; industria, +1,8 %; y sector agrario, 0,8 %.

Por otra parte, en el mes de febrero, el paro registrado descendió en -22.934 personas respecto al mes anterior, lo que supone una tasa de variación mensual del -0,9 %, y disminuyó en -160.426 personas respecto a un año antes (-6,2 %). El número total de parados alcanza los 2.419.712.

Según la EPA, en el cuarto trimestre, la ocupación interanual aumentó en un 2,6 %.

El número de ocupados alcanzó en el cuarto trimestre de 2025 aumentó en 76.200 personas respecto al trimestre anterior y se situó en 22.463.300. En términos desestacionalizados la tasa de variación trimestral fue del 0,9 %. Por sexo, el empleo creció este trimestre en 20.400 hombres y en 55.800 mujeres. Por nacionalidad, subió en 23.700 personas en los españoles -incluye doble nacionalidad- y en 52.500 en los extranjeros.

Por sectores, la ocupación aumentó en los Servicios (78.300 más), la Agricultura (33.400) y la Construcción (2.300). Y bajó en la Industria (37.800 menos). El empleo privado se redujo este trimestre en 32.500 personas, hasta 18.821.900. El empleo público aumentó en 108.700, hasta 3.641.400. En los 12 últimos meses el número de ocupados aumentó en 605.400 personas (un 2,8 %), con incrementos de 299.200 hombres y 306.200 mujeres. Por sectores, el mayor crecimiento se dio en los Servicios (369.900 ocupados más).

El número de parados EPA bajó en el cuarto trimestre en 136.100 personas, hasta 2.477.100, con 9,9 % de tasa de paro. En los 12 últimos meses la cifra total de desempleados se redujo en 118.400 personas (79.600 hombres y 38.800 mujeres menos). La variación anual fue del -4,6%.

Por otra parte, según la Contabilidad Nacional del cuarto trimestre, en términos interanuales, las horas trabajadas por ocupado variaron un 2,2%, nueve décimas menos que en el mismo periodo de 2024. Los puestos equivalentes a tiempo completo aumentan en 2,8 %, lo que supone un incremento de 573.300 puestos en un año.

Precios

El Índice de Precios de Consumo (IPC) confirmado del mes de marzo registró una tasa de variación anual del 3,4 %, 1,1 puntos más respecto al mes previo, y un incremento en su tasa mensual del 1,2 %.

Los grupos con mayor repercusión mensual positiva en la tasa mensual del IPC fueron: Transporte, con una tasa del 4,5 % por el aumento de precios de los combustibles y lubricantes para vehículos personales; Vestido y calzado, con una tasa mensual del 6,5%, por los precios de la nueva temporada de primavera-verano; y Restaurantes y servicios de alojamiento, con una variación del 0,8% a causa del aumento de los precios tanto en restaurantes, cafés, establecimientos de comida rápida y similares como en servicios de alojamiento.

La tasa de variación anual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se situó en el 2,9%, dos décimas superior a la del mes anterior.

Por otra parte, en el mes de febrero la tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) fue del 3,4%, nueve décimas más que la registrada el mes anterior. La variación mensual del IPCA fue del 1,7%.

Sector Exterior

Según los datos estimados de avance mensual publicados por el Banco de España, el saldo de la cuenta corriente y de capital (que determina la capacidad o necesidad de financiación de la nación) se situó en 2.876 millones de euros en diciembre, frente al saldo de 3.324 millones del mismo mes del año anterior. En el acumulado del año 2026 se registró un saldo similar al analizar un único mes.

El saldo por cuenta corriente se elevó a 2.729 millones de euros en enero, frente al saldo de 3.060 millones del mismo mes del año previo. Por componentes, los bienes y servicios alcanzaron un superávit de 4.089 millones, frente al de 1.885 millones de un año antes. El saldo de las rentas primaria y secundaria fue de -1.360 millones de euros en enero, frente 1.175 millones registrado en el mismo mes del año anterior. Por su parte, el saldo de la cuenta de capital mostró en enero un superávit de 147 millones de euros (263 millones el mismo mes del año anterior).

En el acumulado del año 2026 se registró un saldo similar al analizar un único mes.

Sector Público

Según los datos del Banco de España de Deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), la deuda alcanzó al final del mes de enero la cifra de 1.706.684 millones de euros, variando un 0,5 % respecto al mes anterior, y un 4,7 % en términos interanuales.

Por subsectores, la deuda de la Administración Central del Estado se situó en 1.558.731 millones de euros (equivalente al 92,5 % del PIB), registrando un aumento del 5,2 % respecto al mismo mes del año anterior. La deuda de las CCAA alcanzó 338.543 millones de euros (el 20,3 % del PIB), registrándose un incremento interanual del 1 %. Respecto a las Administraciones de la Seguridad Social, la en 136.178 millones de euros (el 8,1 % del PIB), un 7,9 % superior a la registrada un año antes. Finalmente, en cuanto a las Corporaciones Locales, registraron una deuda de 20.786 millones de euros (el 1,3 % del PIB), un -9,2 % inferior a la del mismo mes del año anterior.

El cierre de la ejecución presupuestaria del conjunto de las Administraciones Públicas en 2025 se situó en 36.780 millones de euros, lo que equivale a un déficit público del 2,18% del PIB. Esto supone una reducción de 8.811 millones de euros, es decir, un 19,3% menos que en 2024.

En enero, el déficit conjunto de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y los Fondos de la Seguridad Social se sitúa en 6.649 millones de euros, equivalente al 0,38% del PIB, frente a los 7.785 millones y el 0,46% del PIB del mismo mes de 2025. Esto supone una reducción del 14,6% en términos absolutos.

La tasa interanual de inflación de marzo repunta al 3,4 % por el transporte, ropa y alimentación.

En enero, España mantiene su capacidad de financiación.

En enero, la deuda pública aumenta un 0,5 % respecto al mes previo.

En el acumulado de 2025, el saldo primario, obtenido al descontar el coste de los intereses de la deuda, alcanzó los 3.534 millones de euros en 2025, equivalente al 0,21% del PIB.

Los recursos no financieros de la Administración Central hasta febrero, se han situado en 35.848 millones, un 5,8% más que a finales de febrero de 2025. Los impuestos alcanzan los 30.107 millones, y crecen un 7,3 % respecto al mismo periodo acumulado del año previo.

Los empleos no financieros (empleos corrientes y de capital, según Contabilidad Nacional se han situado en 48.993 millones, con un aumento del 3,1% respecto al mismo periodo del año anterior. Entre las operaciones no financieras de mayor peso están las transferencias entre administraciones públicas con 29.039 millones, cifra que retrocede un 0,6 % respecto a 2024.

Sector Financiero

Amplios movimientos en los mercados de valores y los bonos por el conflicto en Oriente Medio.

El mercado interbancario del Euribor a doce meses, a fecha 13 de abril, cerraba con una rentabilidad del 2,708 % (2,369% a principios de marzo), lo que supone un ascenso del 14,3 %, y una variación anual del 22,5 %.

El pasado 5 de febrero el Consejo de Gobierno del BCE decidió mantener sin variación los tres tipos de interés oficiales del BCE. Por tanto, los tipos de interés aplicables a la facilidad de depósito, a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito se mantienen sin variación en el 2,00 %, el 2,15 % y el 2,40 %, respectivamente. La próxima reunión será el 29 y 30 de abril.

En cuanto a los mercados bursátiles, a fecha 13 de abril, los principales valores muestran grandes volatilidades y descensos por la desconfianza generada por la guerra en Irán. El valor Eurostoxx se situó en 5.905,02 puntos, que representa una variación mensual de un 1,9 % y una variación interanual del 5,6 %. El SP 500 se situó en 6.886,24 puntos, con un descenso del 1,5 % mensual, y una variación del 36 % en tasa interanual. En el mercado español, el IBEX 35, también ha experimentado un fuerte descenso, al situarse en 18.023,80 puntos, lo que supone un variación mensual del 3,9 %. En los últimos doce meses, se ha registrado un incremento interanual del 52,9 %.

La rentabilidad del bono español a diez años, a fecha 13 de abril, se sitúa en un 3,55 %, (+4,7 % de variación intermensual). El diferencial respecto al bono alemán (prima de riesgo) se sitúa en 46 pb., un ascenso del 2,2 % respecto al mes previo y un -32,3 % en comparativa interanual. En cuanto al mercado de divisas, el euro gana terreno frente al dólar tras fluctuar durante el mes. A fecha 13 de abril, se cerraba la sesión en 1,176 dólares (+1,66 % intermensual), 187,4600 yenes (+2,1 %) y 0,8707 libras (+0,95 %). El euro en el último año se ha apreciado respecto al dólar un 7,2 %.

COYUNTURA DEL METAL

Actividad Productiva

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL METAL

Tasas de Variación – Índices Base 2021=100

% sobre mismo período del año anterior y sobre series corregidas de efecto calendario.	% variación - Índices de Producción			% variación - Índices de Cifra de Negocios			% variación - Índices de Precios Industriales		
	feb-26	ene-26	Acum. 26	ene-26	dic-25	Acum. 26	ene-26	ene-26	Acum. 26
24. Metalurgia, fab. productos acero, acero y ferroaleaciones	-1,1	-5,7	-2,2	-1,7	3,1	-1,7	2,1	4,1	-0,6
25. Fab. prod.metálicos exepcto maquinaria y equipo	-5,8	-5,0	1,2	-3,7	6,9	-3,7	1,9	0,2	0,4
26. Fab. prod. informáticos, electrónicos y ópticos	14,9	-1,7	6,6	5,4	6,2	5,4	4,4	-0,9	1,6
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	-6,6	-2,8	-1,7	-6,1	-12,1	-6,1	1,7	0,4	-0,1
28. Fab. de maquinaria y equipo n.c.o.p. (*)	-2,3	-2,4	9,6	-2,7	3,7	-2,7	2,2	-2,4	0,5
29. Fab. vehículos de motor, remolques y semirremolques	-3,0	7,9	2,7	-1,4	-14,1	-1,4	1,0	-1,2	0,4
30. Fabricación de otro material de transporte	12,2	8,1	5,8	16,3	-5,2	16,3	5,2	-1,6	2,5
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	2,2	-4,4	2,5	3,3	-2,7	3,3	3,2	-1,4	0,9
Industria del Metal	-1,1	-0,6	2,7	-1,2	-3,3	-1,2	2,1	0,0	0,4

(*) n.c.o.p.= no clasificado en otra parte. Fuentes: INE y Confemetal

En febrero, cae la producción industrial del metal un -1,1 %.

La producción industrial de Metal, medida con el Índice de Producción del Metal (IPIMET) corregido de efecto calendario anotó en febrero una tasa del -1,1 % respecto al mismo mes del año anterior, tras el registro en el mes anterior del -0,6 %. En el acumulado del año, se registró una tasa de crecimiento del 2,7 % en la serie corregida de calendario. En el mes, por sectores, y en índices corregidos de efectos de calendario, destaca el repunte de "Fabricación de otro material de transporte" y el descenso de "Fabricación de material y equipo eléctrico".

El Índice de Cifra de Negocios de la Industria del Metal (ICNMET) corregido de efecto calendario, que mide la evolución de la demanda actual y la facturación, que mide la evolución de la demanda actual y la facturación, registró en enero un descenso del -1,2 % (provisional), tras la tasa de variación del -3,3 % registrada en el mes previo. En el acumulado del año, se anota una tasa de variación anual del -1,2 % (0 % en 2024).

La evolución de la cifra de negocios, según las ramas de actividad del Metal, presenta resultados especialmente negativos en la fabricación de productos metálicos, excluyendo bienes de equipo; así como en la fabricación de material y equipo eléctrico.

En febrero, el índice de precios industriales aumenta.

El Índice de Precios Industriales de la Industria del Metal (IPRIMET) registró una tasa de crecimiento anual en febrero del 2,1 %, tras la tasa del mes previo del 0,0 %. En el acumulado del año, se anotó un crecimiento del 0,4 % (+0,9 % en el mismo periodo del año pasado). Respecto a la evolución de los precios industriales en el mes de febrero por actividades, destacan la subida de los precios de otro material de transporte y de los productos informáticos, electrónicos y ópticos.

Comercio Exterior

En enero, aumenta el déficit comercial del metal.

Las exportaciones del Sector del Metal en enero aumentan un 2,3 % en comparación al mismo periodo del año anterior, tras la variación del 2,7 % registrada el mes previo. En lo que va de año se registró una variación interanual de 2,3 %, frente al -9,9 % en 2025. Por su parte, las importaciones del Metal anotaron un 1,5 %, frente al incremento del 9,4 % en el mes previo. En lo que va de año, se registró una variación del 1,5 % frente a la tasa del -0,5 % del mismo periodo del año anterior.

La diferencia de exportaciones e importaciones da como resultado en el periodo un saldo de -2.783 millones, frente a los -3.473 millones del mes anterior. En el acumulado del año se registra un déficit de -2.783 millones (-2.828 millones en 2025), lo que supone un ligero descenso.

Por tipos de bienes, en el periodo acumulado de enero, las exportaciones de metales comunes y sus manufacturas descienden un -3,3 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico caen un -0,6 %, las de material de transporte, registran una tasa del 8,1 % y las de instrumentos mecánicos de precisión, suben un 1,4 %. Asimismo, las importaciones de metales comunes y sus manufacturas descienden un -14,5 %, y las de maquinaria, aparatos y material eléctrico han aumentado, un 2,3 %. Las importaciones de material de transporte han aumentado en un 10,4 %. Finalmente, las de instrumentos mecánicos de precisión varían un 8,5 %.

Mercado Laboral

En marzo, aumenta el nivel de afiliación a la Seguridad Social.

La media mensual del número de afiliados a la Seguridad Social en la Industria del Metal (por cuenta ajena) en el mes de marzo registró la cifra de 837.363, lo que supone 2.939 personas más respecto al nivel el mes anterior (+0,35 %), y 15.908 más que en el mismo mes de 2025 (+1,9 %).

Según la EPA, en el cuarto trimestre, leve descenso de la ocupación.

Según los últimos datos publicados por la EPA, el número de ocupados en la Industria del Metal (divisiones CNAE 2009 del 24 al 30 y el 33) alcanzó la cifra de 1.152.700 en el cuarto trimestre, -20.800 ocupados menos que en el segundo trimestre de 2025, lo que supone una tasa de variación trimestral del -1,8 % y 23.800 más que hace un año (+2,1 %). En el acumulado de 2025 el empleo de la Industria del Metal aumentó un 6 % y se situó en 1.155.900, lo que supone una subida de 65.075 ocupados en comparación a los 1.155.100 ocupados en el mismo periodo de 2024.

El número de parados EPA en la Industria del Metal en el cuarto trimestre alcanzó la cifra de 31.700 personas, lo que supone 800 menos (-2,5 %) respecto al trimestre anterior, y 1.100 personas menos respecto al mismo trimestre del año anterior (-3,4 %). La población activa fue de 1.184.400, aumentando un 2 % respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de paro es del 2,8 % de la población activa, frente al 2,7 % del trimestre anterior. La media en lo que va de año 2025 es del 2,9 %.

Evolución del Mercado de Productos de Acero

La información facilitada por la Unión de Almacenistas de Hierros de España (UAHE) se refiere a la evolución de los precios medios de diversos productos siderúrgicos, referidos a un índice base=100. Este índice se calcula en base a los datos obtenidos en los diez primeros días de cada mes. El índice toma como referencia el precio del producto en el mes de septiembre de 2024 al que se le da valor 100.

**EVOLUCIÓN DE PRECIOS MEDIOS (1)
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS**
(Índice Base septiembre 2024 = 100)

Producto\Mes	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26
Perfiles estructurales	100	99	98	97	96	98	100
Perfiles comerciales	102	101	104	101	101	101	102
Chapa formato	96	96	97	100	102	104	105
Corrugado	108	107	106	106	107	109	110
Mallazo	103	103	103	102	103	106	106
Tubo	97	96	96	98	100	102	104
Chapa Industrial	97	95	94	94	94	96	99

(1) Estos datos deben tomarse como un índice de tendencia, en ningún caso como referencia firme de precios. Fuente: UAHE.

La Cámara de Comercio de España elabora mensualmente el Índice de Precios para el Acero Corrugado en España. En la elaboración de este índice colaboran las empresas del sector, tanto productores de la materia prima, como demandantes.

El Índice Cámaras del Precio Barra Acero Corrugado de marzo de 2026 fue 212,76 puntos, lo que supone una variación del 1,86 % respecto al dato de febrero (208,88). Con respecto al mismo mes del año anterior, el Índice de Precios ha aumentado un 10 %.

ÍNDICE DEL PRECIO PARA EL ACERO CORRUGADO

Índice Base enero 2014 = 100	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26
INDICE	200,17	201,26	203,27	206,87	208,88	212,76
% var. con respecto al mes anterior	0,41%	0,54%	1,00%	1,77%	0,97%	1,86%
% variación con respecto al mismo mes del año anterior	12,75%	12,78%	10,80%	10,05%	9,64%	10,04%

Fuente: Cámara de Comercio de España

***El sector del metal ante las consecuencias
del conflicto en Oriente Medio***



La percepción de las organizaciones del metal sobre la evolución reciente de la actividad y los costes apunta a que las distintas ramas del sector atraviesan un momento especialmente delicado, condicionado por factores que trascienden el ciclo económico habitual.

Según advierten las empresas y asociaciones en la más reciente Encuesta de Sentimiento Económico del Sector del Metal, la prolongación del conflicto en Oriente Medio está generando tensiones significativas en los mercados energéticos, logísticos y de materias primas, elevando los costes operativos y reduciendo la capacidad de planificación de las compañías.

Esta presión se suma a un entorno global marcado por la inestabilidad geopolítica, la fragmentación comercial y la redefinición acelerada de las cadenas de valor. Las empresas se ven obligadas a operar con márgenes más estrechos y con un nivel de incertidumbre que dificulta la toma de decisiones estratégicas, especialmente en lo relativo a inversión, contratación y renovación tecnológica.

El sector afronta, además, una competencia internacional cada vez más intensa, en la que actores de otras regiones operan con marcos regulatorios más flexibles y con menores cargas administrativas. Esta asimetría se traduce en una pérdida relativa de competitividad para las empresas europeas, que deben asumir simultáneamente mayores exigencias normativas, costes financieros elevados y un proceso de transición tecnológica que requiere inversiones constantes.

En un entorno global en el que las cadenas de valor se están redefiniendo, el efecto contagio del conflicto está afectando de forma negativa tanto a la actividad como a la percepción del empleo. La confianza empresarial y los planes de inversión se ven condicionados por la falta de visibilidad a medio plazo, desde la evolución del conflicto hasta las decisiones de política monetaria.

En este contexto, se hace imprescindible avanzar hacia una estrategia que refuerce la autonomía estratégica, la base industrial y la capacidad productiva del país y del conjunto de Europa. La reindustrialización debe ser inteligente, orientada a fortalecer la inversión productiva, garantizar un suministro energético competitivo y estable, y asegurar el acceso a materias primas y componentes críticos.


La defensa de la producción europea no puede limitarse a declaraciones de intención: requiere marcos regulatorios equilibrados, políticas comerciales coherentes y una evaluación rigurosa del impacto que cada nueva norma tiene sobre la actividad industrial. En este sentido, la futura Ley de Aceleración Industrial debe contribuir a definir con claridad el concepto de "fabricado en Europa", evitando que se desvirtúen las cadenas de valor mediante operaciones de ensamblaje o triangulación a través de terceros países.

El talento constituye otro de los pilares esenciales para sostener la competitividad del sector. El metal necesita perfiles técnicos cualificados para cubrir el relevo generacional ya en marcha y para ocupar puestos que hoy quedan vacantes. Es imprescindible una Formación Profesional alineada con las necesidades reales de las empresas, así como programas de capacitación continua que permitan afrontar los retos tecnológicos y organizativos de los próximos años. La capacidad para atraer y retener talento será determinante para consolidar un modelo productivo sólido y sostenible, y será un elemento diferenciador que contribuirá al éxito de las empresas.

Al mismo tiempo, resulta imprescindible avanzar hacia una simplificación regulatoria que reduzca cargas innecesarias y facilite la actividad empresarial. La competitividad del tejido productivo, debe convertirse en un criterio central en la elaboración de políticas públicas, evitando que la acumulación normativa limite la capacidad de crecimiento de sectores estratégicos.

El sector del metal viene demostrando su compromiso con el empleo, la inversión y el desarrollo económico, incluso en un entorno complejo y con señales de debilidad en la producción. Sin embargo, ningún sector puede sostener su competitividad en un contexto de costes crecientes de forma constante e incertidumbre regulatoria.

Los datos del último informe recuerdan la importancia de preservar la capacidad industrial como prioridad estratégica, en beneficio del conjunto de actividades de apoyo, servicio y comercio vinculadas al metal. Esa es la hoja de ruta que debe contribuir a garantizar el bienestar, la autonomía y el futuro económico del país mediante una respuesta conjunta, coherente y decidida.

Acceso al último informe de la Encuesta de Sentimiento Económico, [aquí](#) 

El sector del metal ante las consecuencias del conflicto en Oriente Medio

COYUNTURA LABORAL

PANORAMA GENERAL

La mayoría de los convenios colectivos registrados y con efectos económicos en 2026, son revisiones de convenios firmados antes de 2026. De los 2.240 convenios colectivos registrados en el REGCON, 2.165 se habían suscrito antes de 2026. La variación salarial media pactada es del 2,92 %, siendo del 2,92 % en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 3,27% en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.739,31 horas anuales.

La afiliación a la Seguridad Social en marzo aumentó en 211,510 personas. El crecimiento interanual del empleo se sitúa en el 2,46%. La afiliación media alcanza los 21,88 millones de personas, manteniéndose sólidamente por encima de los 21 millones.

El paro registrado se redujo en marzo en 22.934 personas, y en términos desestacionalizados baja en 15.534 personas. La cifra de parados se sitúa en los 2,4 millones. El paro efectivo (paro registrado más demandantes de empleo con relación laboral) se situó en el último mes en 3,31 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 864.489 personas.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al cuarto trimestre de 2025, el coste laboral aumentó un 3,8% en el cuarto trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, hasta 3.382,48 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 3,6% hasta 2.531,04 euros y los otros costes un 4,4%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,5%.

En febrero de 2026, las bajas por ITCC descendieron un 19,27% respecto a febrero de 2025, con 247.772 procesos menos, como consecuencia de la disminución de los procesos de baja derivados de las patologías diagnosticadas como Enfermedades del Aparato Respiratorio, al haberse adelantado este año la temporada de gripe. Sin embargo, el coste total creció un 6,45%, lo que equivale a 210,20 millones de euros más.

El 21 de marzo, se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio, una norma de carácter urgente que, junto a medidas energéticas, industriales y económicas, introduce relevantes condicionantes en el ámbito laboral, especialmente vinculados al acceso y mantenimiento de ayudas públicas.

Entre sus principales novedades destaca el adelanto de las obligaciones en materia de movilidad sostenible al trabajo, al reducirse de veinticuatro a doce meses el plazo para la implantación de planes de movilidad. Esta modificación anticipa su exigibilidad al 5 de diciembre de 2026 para los centros de trabajo de más de 200 personas trabajadoras o de más de 100 por turno.

El Real Decreto 240/2026, de 25 de marzo, introduce una reforma relevante en la compatibilidad del ingreso mínimo vital con los ingresos del trabajo, con el objetivo de incentivar el acceso al empleo y simplificar el sistema anterior.

El Real Decreto 241/2026, de 25 de marzo, regula para el ejercicio 2026 la limitación de la cuantía inicial de las pensiones públicas, la revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de Clases Pasivas del Estado y la actualización de otras prestaciones sociales públicas.

Se publica la Ley 1/2026, de 8 de abril, integral de impulso de la economía social, que incide directamente en el empleo, la inclusión laboral y el régimen de Seguridad Social. El Consejo de Estado rechaza el proyecto de reforma del registro horario, cuestionando su viabilidad jurídica.

RELACIONES LABORALES

Negociación colectiva

A fecha 31 de marzo de 2026, el número de convenios registrados y con efectos económicos para este año se elevó a 2.240. Estos convenios afectan a 7.394.685 trabajadores. De ellos, 75 han sido firmados y registrados en lo que va de año 2026, afectando a 165.458 personas trabajadoras.

En comparación con el mismo periodo de 2025, se muestra una disminución en el número de convenios, pero más trabajadores cubiertos. También muestran una variación salarial menor, al situarse en el 2,92 % frente al 3,29 % registrado en el mismo periodo de 2025.

En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.240.

Los 2.165 convenios firmados antes de 2026 afectan a 7.229.227 personas y los 75 convenios colectivos firmados en 2026 cubren a un conjunto de 165.458 personas trabajadoras. La variación salarial media pactada es del 2,92% en el total de convenios con efectos económicos en 2026. La jornada laboral media pactada es de 1.739,31 horas anuales.

Con relación a los convenios de ámbito de empresa, a 31 de marzo, había 1.676 registrados para 397.437 trabajadores. De ellos, 1.617 son convenios firmados antes de 2026 para 378.733 trabajadores y 59 firmados en 2026 para 18.704 trabajadores. La variación salarial media pactada es del 2,56 %, siendo del 2,53% en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 3,2% en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.703,32 horas anuales.

Del total de los 2.240 convenios firmados hasta el 31 de marzo, 516 son convenios de sector, esto es, locales, provinciales, autonómicos, inter-autonómicos y de ámbito nacional, de los que 500 se habían firmado antes de 2026 y 16 en lo que va de año. El total de convenios colectivos registrados de este ámbito da cobertura a 6.856.867 trabajadores, a 6.710.113 los 485 convenios firmados antes de 2026, y a 146.754, los convenios de nueva firma. La variación salarial media pactada en este ámbito fue del 2,96 %, siendo del 2,95 % en los convenios firmados antes de este año y del 3,28% en los convenios nuevos.

Del total de personas trabajadoras cubiertas, 7.394.685, por los 2.240 convenios colectivos registrados hasta marzo de 2026, 2.991.556 están cubiertos por una cláusula de revisión salarial, 4.403.129 trabajadores no tienen cláusula de garantía salarial. En los 676 convenios con cláusula de revisión, 452 tienen cláusula con efectos retroactivos con cobertura a 845.562 trabajadores; mientras que 224 con cobertura a 2.145.994 no tienen dicha cláusula.

Respecto a la estadística sobre inaplicaciones de convenios, hasta el 31 de marzo se han depositado 146 inaplicaciones de convenios, que afectan a 7.228 trabajadores, frente a las 149 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior.

INAPLICACIONES DE CONVENIO POR SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Inaplicaciones	Empresas	Personas
Agrario	1	1	8
Industria	27	27	4.326
Construcción	51	46	1.531
Servicios	67	55	1.363
Total	146	129	7.228

INAPLICACIONES SEGÚN ÁMBITO DEL CONVENIO

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas Trabajadoras	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	2	1,4	84	1,2
Convenio de grupo de empresa	-	-	-	-
Convenio/s de sector	144	98,6	7.144	98,8
Total	146	100,0	7288	100,0

CONDICIONES DE TRABAJO INAPLICADOS

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial, Horario y distribución del tiempo de trabajo	56	38,4	3.146	43,5
Cuantía salarial	13	8,9	195	2,7
Jornada de trabajo y Horario y distribución del tiempo de trabajo	12	8,2	354	4,9
Jornada de trabajo	18	12,3	1.608	22,3
Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	9	6,2	193	2,7
Sistema de remuneración	7	4,8	162	2,2
Cuantía salarial, Sistema de remuneración, Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	8	5,5	356	4,9
Resto casos	23	15,7	1.214	16,8
Total	146	100,0	7.228	100,0

Si tomamos en consideración el tamaño de las empresas, el 59,09% de las personas afectadas están en empresas de menos de 250 trabajadores y el 68,22% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de 1 a 49 personas trabajadoras.

En el Sector del Metal a 13 de abril, se han firmado o acordado 25 convenios colectivos provinciales de la Industria del Metal antes de 2026 y con efectos económicos este año. Además, se han firmado otros 4 convenios este año 2026.

En conjunto, los 29 convenios colectivos firmados con efectos económicos para 2026 afectan a 901.268 trabajadores. El incremento salarial medio ponderado es del 2,61 %, y la jornada laboral media ponderada es de 1746,51 horas en cómputo anual.

La situación de la negociación colectiva provincial de estos convenios fue como sigue:

1) CONVENIOS COLECTIVOS EN REVISIÓN FIRMADOS ANTES DE 2026: 25

Asturias (FV-2026)	Guadalajara (F-2026)	Palmas, Las (F-2028)	Zaragoza (FV-2026)
Ávila (F-2027)	Guipúzcoa (F-2026)	Rioja, La (F-2027)	
Badajoz (F-2026)	Huesca (F-2026)	Salamanca (F-2026)	
Barcelona (P-28/11/2025)	León (F-2027)	Segovia (F-2026)	
Burgos (FV-2026)	Lleida (F-2027)	Sevilla (F-2026)	
Cádiz (F-2031)	Madrid (F-2026)	Toledo (F-2028)	
Cantabria (F-2028)	Málaga (F-2028)	Valencia (F-2026)	
Ciudad Real (F-2027)	Navarra (F-2026)	Zamora (F-2026)	

- Nº TOTAL DE CONVENIOS CON EFECTOS ECONÓMICOS 2026: 25
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,57 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.745,91 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 870.340

2) CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS O PENDIENTES DE FIRMA EN 2026

a) Nuevos, cuya vigencia terminó el 31/12/2025:20

Álava	Cáceres	Girona	Murcia	Tarragona
Albacete	Castellón	Granada	Palencia	Teruel
Alicante	Córdoba	Jaén	Pontevedra	Valladolid
Baleares	Coruña	Lugo	Soria	Vizcaya

b) Pendientes de negociar de años anteriores: 5

Almería	Cuenca (F-2028)	Huelva (F-2027)	Orense (F-2027)	Tenerife (F-2028)
---------	-----------------	-----------------	-----------------	-------------------

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2026: 4
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 3,55 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.763,75
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 30.928

3) TOTAL CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS CON EFECTOS ECONÓMICOS EN 2026

- Nº TOTAL DE CONVENIOS: 29
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,61 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.746,51
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 901.268

Fuente: CONFEMETAL

FV= Fin de vigencia; P= Pre-acuerdo

Conflictividad laboral

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los dos primeros meses de 2026 comienzan 90 huelgas, en las que se pierden 2.255.856 horas de trabajo, el 92,75% de las cuales en huelgas producidas en servicios de carácter público.

■ **Desciende el número de huelgas en comparación con el mismo periodo del año previo.**

Respecto al primer bimestre de 2025, descienden el número de huelgas -93 en los dos primeros meses de 2025- y aumentan las personas que las secundan -48.049 en el mismo periodo de 2025- y las horas de trabajo perdidas -1.180.564 en enero y febrero de 2025-.

Por otro lado, en los dos primeros meses de 2026, en la conflictividad estrictamente laboral, es decir, excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, se contabilizan 56 huelgas, en las que participan 4.207 personas y se pierden 130.888 horas de trabajo, teniendo en cuenta las pérdidas en huelgas que permanecen abiertas a inicios de año.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en los dos primeros meses de 2026 se inician 29 huelgas en este ámbito, secundadas por 56.614 personas que se suman a las que participan en huelgas iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de año, y se pierden 2.092.392 horas de trabajo, el 92,75% de las pérdidas en esos meses. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2025, desciende el número de huelgas y aumentan las horas no trabajadas -752.172 en enero y febrero de 2025- y las personas trabajadoras que participan en las huelgas -43.471 en los dos primeros meses de 2025-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que en enero y febrero de 2026 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo comienzan 16 huelgas, en las que participan 1.141 personas y se pierden 51.132 horas de trabajo, el 2,27% de las pérdidas en enero y febrero de 2026.

Por la negociación de convenios se inician 7 huelgas, secundadas por 897 personas trabajadoras y se dejan de realizar 24.392 horas de trabajo, el 1,08% de las pérdidas en el primer bimestre del año.

Respecto a los datos de enero y febrero de 2025:

- Suben el número de huelgas motivadas por ERE,s -11 en el primer bimestre de 2025-, las personas que secundan aquellas -507 en enero y febrero de 2025- y las horas de trabajo perdidas -50.666 en el mismo periodo de 2025-.
- Descienden el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva, -10 en los dos primeros meses de 2025-, disminuyen las personas que participan en ellas -21.316 en el mismo periodo de 2025- y las horas de trabajo perdidas -377.732 en los dos primeros meses de 2025-.

Finalmente, señalar que durante enero y febrero de 2026 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Horas totales de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	% total
Actividades sanitarias	1.847.224	81,89
Educación	142.306	6,31
Transportes y comunicaciones	66.720	2,96
Construcción	41.672	1,85
Metal	30.008	1,33
Alimentación, Bebidas y Tabaco	28.324	1,25

Incapacidad temporal por contingencias comunes

Se entiende por baja laboral derivada de Incapacidad Temporal (IT) aquellos procesos originados por accidentes o enfermedades no laborales (contingencia común) y, en su caso, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (contingencia profesional).

De acuerdo con los datos del Sector de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, (protegiendo al 80,17% de la población del Sistema) correspondientes a los dos primeros meses de 2026, los principales indicadores de ITCC muestran una tendencia desfavorable. Los procesos iniciados por ITCC registraron un descenso interanual en febrero del 19,27%, lo que supone 247.772 procesos menos respecto al mismo mes del año anterior, al pasar de 1.286.057 a 1.038.285.

Por su parte, el coste total asociado a estos procesos aumenta un 6,45 %, situándose en 3.467,64 millones de euros frente a los 3.257,44 millones del ejercicio anterior, lo que representa 210,20 millones de euros más.

Desglosando por componentes de la ITCC, las prestaciones económicas a cargo de las Mutuas subieron un 6,41% y el coste directo para las empresas un 6,50%, pasando de un coste en prestaciones

económicas y coste directo empresa de 1.770,44 y 1.487 millones de euros, hasta febrero de 2025, a 1.883,96 y 1.583,68 millones de euros hasta febrero de 2026, lo que equivale a 113,52 y 96,68 millones de euros más, respectivamente. La incidencia media mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos desciende hasta febrero un 20,82%, de 40,88 a 32,37 procesos, mientras que la duración media por proceso finalizado aumentó un 25,66, pasando de 37,30 días hasta febrero de 2025 a 46,87 días en hasta febrero de 2026.

Asimismo, a continuación, se detallan los procesos abiertos de ITCC según tramos de duración:

- Entre 366 y 545 días: 105.644 procesos, un 7,42% más que el año anterior (7.301 procesos adicionales).
- Entre 546 y 730 días: 50.631 procesos, con un incremento interanual del 23,57% (9.657 procesos más).
- Más de 730 días: 16.373 procesos, un aumento del 81,52% (7.353 procesos más).
- Totales superiores a 365 días: 172.648 procesos, lo que supone un crecimiento del 16,39% (24.311 procesos más).

EVOLUCIÓN DE LA ITCC EN FEBRERO DE 2025 Y 2026

Indicador	Febrero 2025	Febrero 2026	Variación absoluta	% Variación
Población protegida media	15.730.140	16.038.771	308.631	1,96%
Procesos iniciados	1.286.057	1.038.285	-247.772	-19,27%
Incidencia media mensual	40,88	32,37	-8,51	-20,82%
Duración media	37,30	46,87	9,57	25,66%
Coste prestaciones Mutua (M €) (A)	1.770,44	1.883,96	113,52	6,41%
Coste Directo Empresa (M €) (B)	1.487,00	1.583,68	96,68	6,50%
Coste Total (M €) (C = A + B)	3.257,44	3.467,64	210,20	6,45%
Procesos abiertos de más de 365 días y menos de 546	98.343	105.644	7.301	7,42%
Procesos abiertos de más de 545 días y de menos de 731	40.974	50.631	9.657	23,57%
Procesos abiertos de más de 730 días	9.020	16.373	7.353	81,52%
Procesos abiertos de más de 365 días	148.337	172.648	24.311	16,39%

Fuente: Datos del Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

Actividad normativa y socio-laboral

El 21 de marzo, se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio, una norma de carácter urgente que, junto a medidas energéticas, industriales y económicas, introduce relevantes condicionantes en el ámbito laboral, especialmente vinculados al acceso y mantenimiento de ayudas públicas.

Desde esta perspectiva, el eje central de la regulación se articula en torno a la condicionalidad de las ayudas directas, estableciendo límites claros a las decisiones empresariales en materia de empleo. En concreto, las empresas beneficiarias no podrán, hasta el 30 de junio de 2026, llevar a cabo despidos, ceses de actividad o, en el caso de cooperativas, acuerdos que impliquen una reducción definitiva del empleo, cuando estas medidas se fundamenten en causas de fuerza mayor o en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción derivadas de la situación de crisis contemplada en la norma.

El incumplimiento de esta limitación no solo obliga al reintegro de las ayudas percibidas, sino que además determina la calificación del despido como nulo, con las consecuencias jurídicas que ello implica. Esta restricción se extiende también a figuras contractuales específicas como los contratos fijos-discontinuos, en los que dichas causas no podrán justificar ni la finalización del periodo de actividad ni la ausencia de llamamiento durante el mismo horizonte temporal, reforzando así la estabilidad en el empleo en sectores especialmente sensibles a la intermitencia de la actividad.

Junto a estas medidas, la norma introduce una modificación relevante en materia de movilidad sostenible al trabajo, adelantando de forma significativa las obligaciones empresariales en este ámbito. En particular, se reduce de veinticuatro a doce meses el plazo para que determinadas empresas dispongan de planes de movilidad sostenible, lo que anticipa la exigencia al 5 de diciembre de 2026 para centros de trabajo de más de 200 personas trabajadoras o 100 por turno. Este adelanto no es meramente formal, sino que se vincula directamente al régimen de ayudas, de modo que las empresas obligadas a contar con estos planes y que resulten beneficiarias de las ayudas previstas deberán cumplir con dicha obligación, ya que su incumplimiento conllevará igualmente la devolución de las ayudas recibidas.

Se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio, mediante el Real Decreto-ley 7/2026, por el que se introducen relevantes condicionantes en el ámbito laboral, especialmente vinculados al acceso y mantenimiento de ayudas públicas.

El Real Decreto 240/2026, de 25 de marzo, introduce una reforma relevante en la compatibilidad del ingreso mínimo vital con los ingresos del trabajo.

El Real Decreto 241/2026, de 25 de marzo, regula para el ejercicio 2026 la limitación de la cuantía

inicial de las pensiones públicas, la revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de Clases Pasivas del Estado y la actualización de otras prestaciones sociales públicas.

Se publica la Ley 1/2026, de 8 de abril, integral de impulso de la economía social, que incide directamente en el empleo, la inclusión laboral y el régimen de Seguridad Social.

El Consejo de Estado rechaza el proyecto de reforma del registro horario, cuestionando su viabilidad jurídica.

En conjunto, el Real Decreto-ley 7/2026 configura un marco en el que las ayudas públicas quedan estrechamente condicionadas al mantenimiento del empleo y al cumplimiento de nuevas obligaciones organizativas, reforzando el control sobre el uso de fondos públicos y acelerando, al mismo tiempo, la implantación de políticas empresariales vinculadas a la sostenibilidad y la movilidad de las personas trabajadoras.

Por otro lado, el Real Decreto 240/2026, de 25 de marzo, introduce una reforma relevante en la compatibilidad del ingreso mínimo vital con los ingresos del trabajo, con el objetivo de incentivar el acceso al empleo y simplificar el sistema anterior.

La novedad principal consiste en que la compatibilidad se articula ahora mediante un sistema de exención de ingresos: parte del incremento de rentas laborales o de actividad económica no se tendrá en cuenta para calcular la prestación. En términos generales, se excluye el 100 % del aumento de ingresos hasta 6.000 euros y, a partir de esa cuantía, se aplica una exención parcial del exceso, con porcentajes más favorables en determinados supuestos como unidades familiares con discapacidad o monoparentalidad.

El cálculo se realiza comparando los ingresos de dos ejercicios fiscales consecutivos y, en caso de unidades de convivencia, de forma conjunta para todos sus miembros. Esta exención se aplicará de oficio por el INSS en la revisión anual del IMV.

Además, la norma refuerza la vinculación del IMV con las políticas activas de empleo, integrando a sus beneficiarios en programas específicos de inserción laboral y mejorando la coordinación entre servicios públicos de empleo y servicios sociales.

Asimismo, el Real Decreto 241/2026, de 25 de marzo, procede al desarrollo reglamentario de las previsiones establecidas en el Real Decreto-ley 3/2026, de 3 de febrero, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia de Seguridad Social. Este Real Decreto fija para 2026 el límite máximo de las pensiones públicas en 3.359,60 euros mensuales (47.034,40 euros anuales) y establece una revalorización general del 2,7 % para las pensiones contributivas y de Clases Pasivas causadas con anterioridad al 1 de enero de 2026. Además, actualiza determinadas cuantías clave, como el complemento para la reducción de la brecha de género (36,90 euros mensuales), las pensiones no contributivas (8.803,20 euros anuales) y las del SOVI no concurrentes (8.394,40 euros anuales).

El 9 de abril se publicó en el BOE la Ley 1/2026, de 8 de abril, integral de impulso de la economía social, que incide directamente en el empleo, la inclusión laboral y el régimen de Seguridad Social. Se trata de una norma transversal que no solo actualiza la regulación de cooperativas y empresas de inserción, sino que también introduce ajustes relevantes en prevención de riesgos laborales, contratación pública, incentivos a la contratación y en la gestión del ingreso mínimo vital. Con carácter general, la ley entra en vigor al día siguiente de su publicación, aunque prevé ciertos periodos transitorios, como el plazo de un año para que las empresas de inserción se adapten a la nueva regulación o para que las cooperativas de mayor dimensión implanten su página web corporativa.

Desde la perspectiva laboral, uno de los ejes centrales de la reforma se sitúa en las cooperativas de trabajo asociado, donde se refuerza de forma significativa el estatuto de la persona socia trabajadora. Se reconoce expresamente su derecho a la formación profesional y se amplían las garantías de participación, información y accesibilidad, con especial atención a las personas con discapacidad. En paralelo, la ley introduce un avance relevante en materia de igualdad, al prever la creación de comisiones de igualdad en cooperativas de cierto tamaño y regular de forma específica los planes de igualdad cooperativos, que deberán contar con diagnóstico, medidas concretas, seguimiento y registro público, alineándose en la práctica con las exigencias del ámbito laboral común.

En materia de condiciones de trabajo, se clarifica la plena aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales a las personas socias trabajadoras, adaptada a sus particularidades, y se amplía el alcance de la acción preventiva también respecto de las personas trabajadoras autónomas. Asimismo, se actualiza el régimen de suspensión de la prestación de trabajo en las cooperativas, incorporando de forma sistemática supuestos ya consolidados en el derecho laboral, como la incapacidad temporal, el nacimiento o las causas organizativas, e introduciendo garantías específicas para víctimas de violencia de género o sexual. Especial relevancia adquiere también la regulación de las situaciones de incapacidad permanente, donde se impone a la cooperativa la obligación de valorar ajustes razonables o recolocaciones antes de adoptar otras decisiones.

Otro de los cambios más significativos se produce en el ámbito de la Seguridad Social, donde se avanza hacia una equiparación efectiva de las personas socias trabajadoras con el resto de trabajadores. La ley establece que podrán beneficiarse de las mismas bonificaciones y reducciones en las cotizaciones que los trabajadores por cuenta ajena o propia, con independencia de su encuadramiento, y refuerza su consideración como trabajadores a efectos de acreditar plantilla, experiencia o empleo en procedimientos administrativos, subvenciones o contratación pública.

En cuanto a las empresas de inserción, la reforma reorienta claramente su función hacia la transición al empleo ordinario. Se amplían los colectivos susceptibles de ser contratados, incorporando nuevas situaciones de vulnerabilidad, y se configura un nuevo contrato específico para la transición al empleo ordinario, con una duración de entre seis meses y tres años y vinculado a un itinerario personalizado de inserción. Este contrato introduce elementos de flexibilidad y acompañamiento, incluyendo el derecho a ausencias retribuidas para participar en procesos formativos o de rehabilitación, entre otras novedades.

En relación con la Directiva (UE) 2019/1152, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea, el Ministerio de Trabajo ha hecho público el borrador de real decreto para su transposición al ordenamiento jurídico español. Esta iniciativa incide directamente en el contenido de los contratos de trabajo, en particular en lo previsto en el artículo 8.5 del Estatuto de los Trabajadores.

Otra novedad relevante afecta a la reforma del registro horario, cuyo proyecto de real decreto ha recibido un informe desfavorable del Consejo de Estado. El dictamen cuestiona tanto la falta de adaptación sectorial del sistema como la carga administrativa que supondría para las pequeñas y medianas empresas, además de la utilización de la vía reglamentaria y de la tramitación por la vía de urgencia, al entender que no concurren las circunstancias que la justificarían.

En este contexto, el propio informe del Consejo de Estado incorpora las observaciones y posicionamientos de distintos organismos y actores implicados, entre ellos la Agencia Española de Protección de Datos, varios departamentos ministeriales como Economía o Función Pública, y los agentes sociales, cuyas alegaciones refuerzan las dudas sobre la viabilidad jurídica y material del proyecto, especialmente en lo relativo al respeto del principio de jerarquía normativa y a la exigencia de reserva de ley en determinadas materias.

Empleo

El paro registrado se redujo en marzo en 22.934 personas y en términos desestacionalizados baja en 15.534 personas. El número de parados registrados se situó en 2.419.712 personas, continuando a la cabeza del desempleo de los países de la Unión Europea y de la OCDE.

Supera ya los tres millones -3.022.075- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con "disponibilidad limitada" o con "demanda de empleo específica".

En cuanto al paro efectivo -el que se obtiene sumando al paro registrado aquellos demandantes de empleo con relación laboral, esencialmente los fijos discontinuos en inactividad y descontando los trabajadores en ERTE- se situó en el último mes en 3,31 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 864.489 personas.

Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses refleja una bajada del desempleo en 160.426 parados registrados, con una tasa de variación del -6,22%.

Si atendemos al sector de actividad económica, el desempleo crece en Agricultura -365- y en el Colectivo sin empleo anterior -2.881 personas desempleadas más-.

Sin embargo, baja en marzo, respecto al mes de febrero, en Servicios -18.852 menos-, Construcción -5.846 menos-, y en Industria -1.482 desempleadas menos-.

Por sexo, desciende el paro en los hombres, en 8.093 y en 65.220, un 6,35% en relación con el mismo mes del año anterior, hasta 961.140 desempleados. Asimismo, el desempleo desciende en las mujeres, concretamente en 14.841, un 1,01% menos que en febrero de 2026, y en 95.206 respecto al mes de marzo de 2025, situándose en 1.458.572 desempleadas, su nivel más bajo en este mes desde 2008.

Según las edades, disminuye el desempleo en marzo en los menores de 25 años, en 431 personas, y en términos interanuales en 8.547 -un 4,33%-, situándose en 188.977 personas, el dato más bajo en un mes de marzo de la serie histórica. En los mayores de esa edad disminuye el desempleo en 22.503 personas, respecto al mes de febrero, y en términos interanuales en 151.879 personas -un 6,37%-, alcanzando la cifra de 2.230.735 personas.

Atendiendo al ámbito territorial, el desempleo disminuye en marzo en catorce comunidades autónomas y en Ceuta, encabezadas por Andalucía -8.836 menos-, Cataluña -3.777 menos- y la Comunidad Valenciana -2.467 personas desempleadas menos-. Sin embargo, aumenta en las tres comunidades autónomas restantes y en Melilla -27 más-. En concreto, en Canarias -843 personas más-, seguida a distancia por la Comunidad de Madrid -342 más- y País Vasco -179 personas desempleadas más-. En términos interanuales, disminuye en todas las comunidades autónomas y en Ceuta y Melilla.

En marzo, baja el paro interanualmente un 6,22 %.

Las caídas más acusadas tienen lugar en Andalucía -63.584 menos-, la Comunidad Valenciana -19.440 menos-, Castilla La-Mancha -11.237 menos-, la Comunidad de Madrid -11.192 menos- y Canarias -10.929 personas desempleadas menos-.

El paro de los trabajadores extranjeros se cifra en marzo en 348.167 personas. Desciende en 392 personas -un 0,11%-, respecto al mes anterior, y en 14.219 personas -un 3,92%- sobre el mismo mes de 2025.

Respecto a la contratación, se registra un ascenso en marzo del 12,38% -144.469 contratos más-, sobre el mismo mes del año anterior, y frente al mes de enero de 2025 hay 192.071 contratos más, lo que implica un incremento del 17,16%. De esta forma, el número de contratos registrados es de 1.311.067.

En marzo se suscriben 576.529 contratos indefinidos, un 43,97% del total de los registrados, produciéndose un incremento de un 16,71% con respecto a las cifras de febrero. Comparando con el mismo mes del año anterior, se registran 67.867 contratos indefinidos más, lo que supone un ascenso del 13,34%.

Del total de contratos indefinidos, 35.644 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos, el 6,18% de los indefinidos registrados en marzo.

En el tercer mes del año se suscriben 734.538 contratos temporales, siendo un 17,53% más que en el mes de febrero, y un 11,64% más que el año anterior por las mismas fechas, en que se suscribieron 657.939.

Los datos muestran que la estabilidad en el empleo continúa consolidándose gracias al esfuerzo del sector privado. La temporalidad se mantiene en mínimos históricos: hay 1.844.910 afiliados menos con contrato temporal desde la Reforma laboral de 2021.

Los contratos indefinidos a tiempo parcial, 147.208, experimentan un ascenso del 12,73% respecto al mes pasado, y del 15,37% sobre el mismo mes del año anterior, en que se firmaron 127.598. Los contratos temporales a tiempo parcial, 243.372, aumentan un 18,76% sobre el mes de febrero y un 11,83% sobre el mismo mes de 2025, en que se formalizaron 217.630.

Los contratos fijos discontinuos, 177.340, aumentan un 23% en relación con el mes de marzo de 2025, en que se registraron 144.183, y sobre las cifras de febrero de 2026 un 32,58%.

Salarios

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al cuarto trimestre de 2025, el coste laboral aumentó un 3,8% en el cuarto trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, hasta 3.382,48 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 3,6% hasta 2.531,04 euros y los otros costes un 4,4%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,5%.

El coste laboral mensual aumentó un 3,8% en el cuarto trimestre de 2025.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. TERCER TRIMESTRE 2025

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste laboral total	3.382,48	3,8
Coste salarial	2.531,04	3,6
Otros costes	851,44	4,4

COSTE LABORAL POR HORA. TERCER TRIMESTRE 2025

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste por hora efectiva	26,51	3,4
Coste por hora pagada	22,23	3,7

El coste laboral por trabajador, eliminando el efecto de calendario y la estacionalidad, aumentó un 3,6% este trimestre respecto al mismo periodo del año anterior y un 1,0% respecto al trimestre anterior.

Por secciones de actividad, el coste laboral registró sus mayores incrementos en Educación y en Transporte y almacenamiento. Por el contrario, el mayor descenso se registró en Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento e Industrias extractivas.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. TERCER TRIMESTRE 2025

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa interanual		Euros	Tasa interanual
P. Educación	3.345,09	7,8	E. Suministro de agua, ...	3.634,69	3,3
H. Transporte y almacenamiento	3.633,98	6,2	C. Industria manufacturera	3.848,01	2,9
M. Actividades profesionales, ...	4.357,91	6,1	I. Hostelería	2.015,64	2,5
J. Información y comunicaciones	5.039,65	5,9	K. Actividades financieras...	5.964,33	2,4
L. Actividades inmobiliarias	3.428,25	5,7	D. Suministro de energía ...	6.511,96	2
S. Otros servicios	2.463,35	5,3	O. Admón Pública ...	4.255,76	1,5
F. Construcción	3.374,72	4,1	Q. Actividades sanitarias ...	3.445,14	1,4
Total de actividades	3.382,48	3,8	B. Industrias extractivas	4.875,39	-0,4
G. Comercio ...	2.970,50	3,7	R. Actividades artísticas, ...	2.214,39	-5,9
N. Actividades administrativas ...	2.327,64	3,5			

Por otra parte, según la actualización de la Contabilidad Trimestral de España, en el cuarto trimestre del año, el número de horas efectivamente trabajadas aumentó un 2,2% interanual, 4 décimas menos que en el precedente. En términos intertrimestrales, varió un 1,2%.

Los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se incrementaron un 2,8% en tasa interanual, seis décimas más que en el trimestre precedente. En términos intertrimestrales crecieron un 1,2%.

Por su parte, la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo registró este trimestre una tasa interanual del -0,1%, y la productividad por hora efectivamente trabajada, del 0,5%. En términos intertrimestrales estas tasas fueron del 0,6% y del -0,4% respectivamente.

La remuneración de los asalariados creció un 7,8% en tasa interanual, con incrementos del 3,2% del número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados y del 4,5% de la remuneración media por puesto equivalente a tiempo completo. En tasas intertrimestrales la remuneración total aumentó un 3,1%, mientras que el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados presentó una tasa del 0,7%. La remuneración media tuvo un crecimiento del 2,4%.

Por otro lado, el Índice de Coste Laboral Armonizado, que proporciona una media común y compartida de coste laboral por hora trabajada en toda la UE, referido al Cuarto Trimestre de 2025, muestra que dicho coste aumentó un 3,8% en tasa anual en la serie corregida de efectos de calendario y estacionalidad, y un 3,2% en la original.

El coste salarial creció un 3,7% en tasa anual en datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Por su parte, los otros costes aumentaron un 4,3%.

ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO. TERCER TRIMESTRE 2025

Índices y tasas de variación anuales

	Índice general		Desestacionalizado y corregido de calendario	
	Índice	Tasa	Índice	Tasa
Coste laboral total	122,5	3,2	118,6	3,8
Coste salarial	124,1	3,1	118,3	3,7
Otros costes	118,2	3,6	119,2	4,3
Coste laboral excluyendo pagos extraordinarios y atrasos	118,8	3,2	118,4	3,7

Las actividades con las tasas anuales más elevadas este trimestre, si se eliminan los efectos estacionales y de calendario, fueron Actividades financieras y de seguros (7,3%), Transporte y almacenamiento (6,8%) e Información y comunicaciones (5,6%).

El coste laboral registró descensos en Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (-2,9%) y registró los menores aumentos en Actividades sanitarias y de servicios sociales (1,2%) y en Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (1,9%). La variación del ICLA entre el cuarto y el tercer trimestre de 2025, eliminando los efectos estacionales y de calendario, fue del 1,6%.

La tasa trimestral del coste salarial y de los otros costes desestacionalizada y corregida de calendario fue del 1,6%, la misma que la del coste total. Sin tener en cuenta el ajuste estacional y de calendario, la tasa trimestral fue del 2,6% debido, fundamentalmente, al mayor peso de los pagos extraordinarios en este trimestre respecto al anterior.

ÍNDICE DESESTACIONALIZADO Y CORREGIDO DE CALENDARIO. TERCER TRIMESTRE 2025

Tasa de variación anual. Porcentaje



Seguridad Social y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 2,48 % en marzo.

En marzo, los datos de Seguridad Social reflejan un ascenso del número medio de afiliados, respecto al mes anterior, de 211.510 personas.

Se observa un ascenso de la afiliación, habitual en el mes de febrero, aunque en esta ocasión con una intensidad mayor a la registrada en años anteriores. En términos desestacionalizados la afiliación a la Seguridad Social aumenta en 80.274 personas en el último mes. El número medio de afiliados en marzo se cifra en 21.882.147, el nivel más alto de la serie histórica.

En términos interanuales, la afiliación media sube en 524.501 personas, de las que 484.895 corresponden al Régimen General, situándose la tasa de variación anual en el 2,46%.

El ascenso de la afiliación en el Régimen General alcanza a prácticamente todos los sectores, respecto al mes anterior, encabezados por Hostelería -79.701 personas afiliadas más-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -17.206 más-; Construcción - 17.156 más-; Educación -15.450 más-; Actividades Sanitarias y Servicios Sociales - 8.368 más-; y Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria -7.776 cotizantes más-.

El descenso de la afiliación se focaliza únicamente en Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado -266 afiliados menos-; y en Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para uso Propio -58 cotizantes menos.

En términos interanuales¹ la gran mayoría de los sectores presentan variaciones positivas en el Régimen General, empezando por Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales -61.208 personas afiliadas más-; Construcción -50.075 más-; Educación -47.041 más-; Hostelería -41.560 más-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares - 39.122 más-; Transporte y Almacenamiento -36.338 -Industria Manufacturera -35.792 más-; y Comercio al por Mayor y al por Menor - 35.734 afiliados más-.

Las bajadas se limitan, en términos interanuales, a las producidas en Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio -1.176 afiliados menos.

En cuanto al Régimen de Autónomos, aumenta en 14.920 afiliados en marzo, y un crecimiento interanual de 40.286 personas. Dentro de este colectivo, el sector del Comercio continúa registrando descensos significativos, con una caída de 12.509 personas, mientras que las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas experimentan un incremento de 16.401 afiliados en comparación con el mismo mes de 2025.

Por otro lado, en marzo aumenta la afiliación en el Sistema Especial Agrario, con 3.895 ocupados más, y aumenta en el Sistema Especial de Empleados del Hogar, con 3.886 afiliados más respecto al mes

anterior. En términos interanuales: 4.370 personas más en el Agrario y 928 menos en el de Hogar. Actualmente, el número de afiliados se sitúa en 665.722 en el Sistema Agrario y en 348.753 en el Sistema de Empleados del Hogar.

AFILIACIÓN MEDIA POR RÉGIMENES

RÉGIMENES	MARZO 2026	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN ANUAL	
		Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
GENERAL	18.392.075	194.217	1,07	481.452	2,71
AUTÓNOMOS	3.429.534	14.920	0,44	40.286	1,19
MAR	59.710	2.373	4,14	-626	-1,04
CARBÓN	828	0	0,02	-54	-6,16
TOTAL	21.882.147	211.510	0,98	524.501	2,46

(*) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

Atendiendo al ámbito geográfico, la afiliación registra en marzo ascensos en todas las comunidades y ciudades autónomas. Los crecimientos más significativos en valores absolutos tienen lugar en Andalucía -50.543 afiliados más-; Baleares -35.108 más-; Cataluña -32.415 más-; la Comunidad Valenciana -21.832 más-; y la Comunidad de Madrid -21.719 cotizantes más-.

Por sexo, los hombres suponen en marzo el 52,60% de los afiliados -11.509.335-, con un incremento interanual del 2,39%. Por su parte, las mujeres representan el 47,40% de las personas afiliadas, manteniéndose en cifras históricas, 10.372.812, con un crecimiento interanual por encima de la media del 2,53%.

Finalmente, en cuanto a la afiliación media de extranjeros, aumenta en 74.722 personas respecto al mes anterior y en 230.358 en términos interanuales, situándose en 3.151.563afiliados.

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN MEDIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

MARZO 2026

	GENERAL	AUTÓNOMOS	MAR	CARBÓN	TOTAL	SERIE DESTACIONALIZADA
TOTAL EXTRANJEROS	2.640.059	506.067	5.423	14	3.151.563	3.210.759

En cuanto a los gastos en protección social en el mes de marzo, la nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los 14.307,7 millones de euros. Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas corresponden a pensiones de jubilación, como es habitual. En concreto, estas pensiones suponen el 73,2% de la nómina, 10.474,4millones de euros. A pensiones de viudedad se han destinado 2.280,4millones de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.329,8millones; la de orfandad, a 184,7 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 38,3 millones.

De los 14,3 millones de pensiones contributivas abonadas: 10,47 millones son de jubilación, 2,28 millones son de viudedad y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (1.329,8), orfandad (184,7) y en favor de familiares (38,3).

La pensión media del sistema de la Seguridad Social es de 1.367,4euros este mes, un 4,5% más que en el mismo mes del año anterior. Esta media incluye la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares). La pensión media de jubilación, que perciben más de dos tercios del total de pensionistas (6,7 millones de personas), se sitúa en 1.568,5 euros mensuales.

Por regímenes, el importe de la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.728,7 euros mensuales, mientras que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos alcanza los 1.057,6 euros/mes. En la Minería del Carbón, la cuantía de la pensión media es de 2.997,6 euros y de 1.733,4euros en el Régimen del Mar. Por su parte, la pensión media de viudedad alcanza los 973,4euros al mes.

DATOS ESTADÍSTICOS

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO					
MESES		VARIACION PORCENTUAL			
		Indice	Mensual respecto al mes anterior	Mensual acumulado del año	En un año
2025	MARZO.....	99,02	0,1	0,6	2,3
	ABRIL.....	99,65	0,6	1,3	2,2
	MAYO.....	99,71	0,1	1,3	2,0
	JUNIO.....	100,38	0,7	2,0	2,3
	JULIO.....	100,31	-0,1	1,9	2,7
	AGOSTO.....	100,35	0,0	2,0	2,7
	SEPTIEMBRE.....	100,06	-0,3	1,7	3,0
	OCTUBRE.....	100,75	0,7	2,4	3,1
	NOVIEMBRE.....	100,94	0,2	2,6	3,0
DICIEMBRE.....	101,29	0,3	2,9	2,9	
2026	ENERO.....	100,84	-0,4	-0,4	2,3
	FEBRERO.....	101,26	0,2	0,2	2,9
	MARZO.....	102,44	1,2	1,1	3,4

Base 2025=100. Fuente: INE.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES (*)									
MESES		General		Bienes de Consumo		Bienes Equipo		Bienes Intermedios	
		Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año
2025	FEBRERO.....	131,2	6,6	123,8	-1,3	112,4	1,4	115,1	0,6
	MARZO.....	126,1	4,9	123,7	-1,6	112,8	1,7	115,4	0,6
	ABRIL.....	122,2	1,9	123,9	-1,1	112,8	1,8	115,0	0,1
	MAYO.....	121,0	0,0	123,9	-1,6	112,9	1,7	114,4	-0,3
	JUNIO.....	124,9	1,0	123,9	-1,3	112,9	1,7	114,0	-0,7
	JULIO.....	125,9	0,3	124,1	-1,7	113,1	1,8	113,6	-0,8
	AGOSTO.....	125,5	-1,5	124,3	-0,9	113,1	1,7	113,4	-0,5
	SEPTIEMBRE.....	124,8	0,3	124,8	-0,6	113,3	1,8	113,2	-0,4
	OCTUBRE.....	125,3	0,7	125,0	-0,6	113,5	2,1	113,0	-0,5
	NOVIEMBRE.....	124,7	-2,5	125,1	0,4	113,7	2,1	113,2	-0,2
DICIEMBRE.....	125,2	-3,0	124,9	1,2	113,8	2,0	113,5	-0,1	
2026	ENERO.....	125,2	-3,0	124,9	1,2	113,8	2,0	113,5	-0,1
	FEBRERO.....	122,0	-7,0	125,2	1,1	114,7	2,0	115,1	0,1

(*) Base 2010=100. Fuente: INE.

COSTE SALARIAL TOTAL (*)					
Años / Trimestres (Medias)		Por Persona		Por Hora	
		Euros	Tasas de variación anual	Euros	Tasas de variación anual
2019		1.955,19	1,8	15,26	2,2
2020		1.907,10	0,3	15,98	2,2
2021		2.022,59	3,4	16,14	5,8
2022		2.115,14	4,6	16,50	2,2
2023		2.216,72	4,8	17,31	5,0
2024		2.301,85	8,8	18,02	9,3
2023	I TR	2.126,63	6,0	15,79	4,1
	II TR	2.262,63	5,0	17,30	5,8
	III TR	2.117,80	4,2	17,42	4,7
	IV TR	2.359,80	4,0	18,74	5,1
2024	I TR	2.206,06	3,7	16,93	7,2
	II TR	2.353,56	4,0	17,63	1,9
	III TR	2.205,43	4,1	18,31	5,1
	IV TR	2.442,32	3,5	19,21	2,5
2025	I TR	2.290,46	3,8	17,30	2,2
	II TR	2.416,50	4,0	18,54	5,2
	III TR	2.268,00	2,8	18,75	2,4
	IV TR	2.531,04	3,6	19,84	3,3

(*) Resultados Nacionales, total sectores actividad CNAE-2009
Fuente: INE (Índice de Costes Laborales, ICL)

PARO REGISTRADO				
MESES		Parados	Variación Porcentual	
			Mensual	Anual
2024	NOVIEMBRE.....	2.586.018	-0,62	-5,44
	DICIEMBRE.....	2.560.718	-0,98	-5,42
2025	ENERO.....	2.599.443	1,51	-6,08
	FEBRERO.....	2.593.449	-0,23	-6,05
	MARZO.....	2.580.138	-0,51	-5,39
	ABRIL.....	2.512.718	-2,61	-5,77
	MAYO.....	2.454.883	-2,30	-5,87
	JUNIO.....	2.405.963	-1,99	-6,06
	JULIO.....	2.404.606	-0,06	-5,71
	AGOSTO.....	2.426.511	0,91	-5,66
	SEPTIEMBRE.....	2.421.665	-0,20	-5,97
	OCTUBRE.....	2.443.766	0,91	-6,08
2026	NOVIEMBRE.....	2.424.961	0,77	-6,23
	DICIEMBRE.....	2.408.670	-0,67	-5,94
	ENERO.....	2.439.062	1,26	-6,17
	FEBRERO.....	2.442.646	0,1	-5,80
MARZO.....	2.419.712	-0,9	-6,2	

Fuente: SEPE



Príncipe de Vergara, 74
28006 Madrid
Tel.: 915 625 590
Web: www.confemetal.es

